



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 28 DE SETIEMBRE DE 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico: 684/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, los/as aspirantes deberán poseer disponibilidad para realizar tareas docentes en horario de mañana (9-13hs), y

CONSIDERANDO:

Que el Área Análisis Clínicos eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Bioquímica.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y abierta para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS 9/20 y OCD 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción, pública y abierta de los aspirantes para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA ANÁLISIS CLÍNICOS del Departamento de Bioquímica, con temas relativos a Bioquímica Clínica I y Bioquímica Clínica II para la carrera Licenciatura en Bioquímica, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Universidad Nacional de San Luis, los/as aspirantes deberán poseer disponibilidad para realizar tareas docentes en horario de mañana (9-13hs), a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta el 30 de abril 2023 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2º.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y abierta mencionada en el Artículo 1º (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

TITULARES:

- Dra. María Florencia FIGUEROA (DNI 30144529),
- Dra. Rebeca Laura Susana GOLINI (DNI 25700346) y
- Esp. Margarita Yamile FLORES (DNI 17189937).

SUPLENTES:

- Dr. Martin Alejandro FERNANDEZ BALDO (DNI 25782108),
- Bqco. José Luis ARIAS (DNI 28113302) y
- Bqca. Verónica Esther AMPUERO (DNI 23713117).

ARTÍCULO 3º.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas a partir del 3 (TRES) de octubre de 2022 y hasta el 5 (CINCO) de octubre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4º.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23º OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS N°9/20 y OCD N°3/22.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

GMM



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano: Sebastián Antonio ANDUJAR y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General y Administrativo

Hoja de firmas